



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 13-12-89

NUM.: 39

---

SERIE C:  
GENERAL

## SUMARIO

DESIGNACION DE SENADOR AUTONOMICO

Págs.

Al Diputado regional D. Mario Fraile Ruiz,  
del Grupo Parlamentario Socialista.

306

**DESIGNACION DE SENADOR AUTONOMICO**

El Pleno de la Diputación General de La Rioja, en sesión de 1 de diciembre de 1989, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69.5 de la Constitución española de 27 de diciembre de 1978, 17.1 k) de la Ley orgánica 3/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de La Rioja y 133 del Reglamento de la Diputación General de 27 de febrero de 1987 y a través del procedimiento previamente fijado por aquel órgano en la citada sesión ple-

naria, ha acordado designar Senador por la Comunidad Autónoma de La Rioja al Excmo. Sr. D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional de esta Cámara, que en el mismo acto procedió a aceptar expresamente la designación que le había sido conferida.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN  
DE SUSCRIPCION**

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.  
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.  
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, s/n.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--